

D. hernando de aragón en Valderrobres Años 1544, 1545, 1553 y 1569

Jose C. Orona Foz

prólogo

Esta sencilla aportación sobre nuestro pasado, supone un deseo de ir abriendo alguna brecha en ese silencio notablemente opaco de nuestra particular historia popular.

Se trataría de poder presentar distintos eslabones que con el tiempo se pudieran concatenar dando, como meta deseada, una visión y desarrollo ordenado de los tiempos de la alta, media y baja Edad Media en Valderrobres. Este es un arduo esfuerzo que supone toda la ilusión y tiempo.

Tenemos claro que los acontecimientos de nuestro pasado popular han de ir dibujándose sobre el bastidor de la "Tenencia de Vall de Roures" (1) que se extiende en el tiempo, con variadas vicisitudes, desde el 24 de julio del 1175 hasta la Desamortización; exactamente hasta la segunda Ley Desamortizadora del 29 de julio de 1837, que ya en su Art. 1, suprimía los diezmos, principal componente de las rentas eclesiásticas.

Se declaraban bienes nacionales sujetos a enajenación casi todos los bienes del clero secular (art. 2 y 3). Esta venta de bienes del clero secular no fue una realidad hasta la Ley de Espartero, 2 de septiembre 1841. Legalmente en esta fecha termina la forma administrativa de la Tenencia de Valderrobres. Tiempo muy dilatado para historia.

Hoy proyectamos humildemente un poquito de luz entre los años que van de 1539 al 1577, tiempo que duró el Pontificado de D. Hernando. Paquisimo tiempo en el prolongado curso secular en que nuestro pueblo vivió inmerso en un régimen feudal, siendo Valderrobres feudatario de los Obispos de Zaragoza.

Comenzamos con una reseña de un Arzobispo ilustre en doble sentido: Por su vida entregada al servicio de su Diócesis, por la que mostró su celo y dedicación notable y, en cuanto a nosotras toca, por el cuidado esmerado en lo referente al bien temporal de sus "vasallos".

Este Prelado, a la par que Señor temporal, no es otro que D. Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y nieto del Rey D. Fernando el Católico. Veremos a D. Hernando visitando "su Castilla" expresión corriente usada en documentos históricos de la época, para designar a Valderrobres. En esta exposición seguiremos un orden:

Primero: Encuadrar un breve resumen del personaje, en el ámbito de la Iglesia Universal, con expresión de los Papas del momento; aludiendo también a la situación política que por entonces vivía España.

Segundo: Presencia y actividad de D. Hernando en Valderrobres. Años 1544, 1545, 1553, 1569.

Tercero: Mencionamos nombramientos firmados por D. Hernando en relación con cargos y oficios pertenecientes a la mejor administración de la Tenencia de Valderrobres.

Capítulo primero

Resumen biográfico de D. Hernando, Arzobispo de Zaragoza y Señor temporal de "su Castillo" (Valderrobres).

Veamos a D. Hernando desde la perspectiva amplia de la Iglesia y del Estado en aquellos tiempos, por demás gloriosos del siglo XVI.

Ya de 9 años su abuelo D. Fernando el Católico le concedió la gracia de Coadjutor del Maestrazgo de la Orden de Montesa (2). Se dedicó a la milicia y fue Comendador Mayor de Alcañiz.

A la edad de 24 años se retira de la Trapa, de la Corte y del Siglo y se hizo monje cartujense en el Monasterio de Piedra. Después de profesar, recibió las Sagradas Órdenes y el Emperador Carlos V, su primo, le hizo Abad Real del Monasterio de Veruela el 3 de septiembre de 1535.

El 1539 y 5º de su Abadía fue proclamado por el Papa, Arzobispo de Zaragoza. Tomó posesión el 16 de julio de 1539. Su episcopado se entendió de 1539 al 1577, fecha de su muerte.

Se dedicó a visitar su Diócesis, desde el 25 de octubre 1543 hasta el 2 de julio del 1544. Visitó 412 pueblos.

El 12 de abril de 1544 visitaba "su Castillo" ésto es, Valderrobres.

Por entonces ¿qué ocurría en España, en visión rápida?

Su primo hermano Carlos I de España y V de Alemania, reinaba desde 1516. Éste heredaba un vasto imperio. (De sus abuelos maternos, D. Fernando, las coronas de Aragón, Nápoles, Sicilia. De su abuela materna, Dª Isabel, las coronas de Castilla, León, Navarra. Por parte de su padre [Felipe el Hermoso] las Países Bajos, el Franco Condado y todo lo que poseía la Casa de Borgoña y pronto iba a entrar en posesión de los estados de Austria, por muerte de su abuelo paterno Maximiliano I. Y las Américas).

El emperador sofocaba la rebelión de los Comuneros [1520-1522]. Acomete la guerra con Francia victoriosamente [de 1521-1559]. En este año se enfrenta con la Reforma de Lutero.

En el terreno de la Iglesia Universal, durante el arzobispado de D. Hernando, se suceden siete Papas:

- Paulo III (1534-1549)
- Julio III (1550-1555)
- Marcelo II (1555) que duró 22 días.
- Paulo IV (1555-1559)
- Pio IV (1559-1565)
- San Pio V (1566-1572)
- Gregorio XIII (1572-1585)

En este segundo tercio y parte del tercero del Siglo XVI, la Cristiandad estaba sacudida por la herejía protestante. Se convoca el Concilio de Trento en diciembre de 1545. Se excomulga a Enrique VIII de Inglaterra. En Roma los Papas reducen gastos suntuarios. Pio V clausura el Concilio de Trento en 1563. El Papa San Pio V consigue derrotar a los turcos en la Batalla de Lepanto (7 de octubre 1571) y en su recuerdo se dispone celebrar la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

Así estaban las cosas. Así nos hacemos una mejor idea de D. Hernando y su tiempo. En este magno escenario se inscribe nuestra "pequeña historia".

Capítulo segundo

Nos fijamos en la presencia y actividad de D. Hernando de Aragón en Valderrobres.

El 12 de abril de 1544 en la Visita Pastoral a "su Castillo" se nos dice: "Visitó la Iglesia Parroquial de la Villa de Valderrobres, en la cual halló un retablo a pincel antiguo bajo la advocación de Ntra. Señora y en el altar halló lápida (3), mantelas, cobertor de lienzo y delante-altar de seda bueno. También tres porta paz de plata, un relicario y una cajuela de plata [dentro del Sagrario] donde se guardaba el Stmo. Sacramento". En ese tipo de cajuelas se solía, por entonces, guardar el Santísimo en vez de utilizar otros vasos sagrados.

El Arzobispo residió en su Castillo de manera continua y desde él iba a visitar los pueblos de su alrededor.

Año 1545

Un año después [1545] era sábado y víspera de la Pascua de Resurrección, se hallaba en Valderrobres y "tan lejos de Zaragoza, no dispensó Órdenes Sagradas, mas hizo dar al Obispo Casanat en Zaragoza y también las Órdenes de la Fiesta de la Stma. Trinidad". Resulta pues evidente, que en ésta nueva ocasión, ha pasado en Val-

derrobres, en su Castillo, no menos de dos meses seguidos y añade el documento "y esto hizo porque había en Valderrobres mucha necesidad de su presencia y en toda la Tenencia de Valderrobres" a sea (Valderrobres, Beceite, Fuentespalda, Torre del Compte. En 1303 también formaba parte de dicha Tenencia, Mazaleón). Se comprende bien que desde el Castillo donde habitaba o bien recibía visitas sobre asuntos temporales o se desplaza a los pueblos de su señorío y volvía al Castillo.

Más adelante el mismo documento nos sigue hablando: "Estando pues en Valderrobres hasta tres días antes de la Fiesta del Smo. Sacramento (Corpus) dio algunas caronas" lo que se llama "clerical tonsura". Hoy diríamos ordenó de servicios o ministerios a clérigos de Valderrobres y su Tenencia, "también confirmó un día, bendijo dos campanas y concertó que se hiciese el Retablo de Valderrobres".

Aquí se impone un comentario: Si a 12 de abril de 1544, visitando también nuestro pueblo "halló un retablo a pincel antiguo" se quiere expresar sin duda, que ese retablo era muy anterior al que un año después, en 1545, D. Hernando desea construir en Valderrobres. Sean cuales fueren los motivos por los cuales el Arzobispo quiere sustituir el primer retablo "a pincel" por el que será el segundo retablo de madera dorada, cosa que se desconoce, el caso es que D. Hernando dispone que: "lo tenía que hacer Gerónimo Ballejo [o sea Vallejo, conocido por Cosida] pintor que era de los más "aviles" y aventajados del Reino" y éste será el encargado y responsable de que "se hiciera en tres años y tenía que hacerse por el precio de la porción de la primicia (4) que el pueblo tiene por once años, que valdrá dos mil quinientos sueldos (5) y el Arzobispo se obligó a dar luego, para que el pintor empezase la obra, trescientos ducados (6) que desto les quiso ayudar y hacer merced a dicho pueblo. Como quien está muy entusiasmado con la obra, él, de su peculio, adelanta trescientos ducados y sigue diciendo: "Habrá de ser muy buena pieza así el retablo como las puertas muy bien pintadas; asimismo en el tiempo que estuvo allí (Valderrobres), les hizo un malino batán, que el antiguo estaba en el suelo y en el "palao" hizo graneros y lo adornó y retejó que estaba todo caído y perdido que no se podía tener pan en él ni vino, como salía. También hizo en la fortaleza (Castillo) unos pilares de piedra muy buenas, para abrir sobre ellos la

entrada de la sala y de la cocina. De allí (nuestro pueblo) fue a Albalate y el día del Corpus hizo oficio..." y se vino a Zaragoza a 7 de junio del año 1545.

Es claro, por la expresión literaria del documento, que éste se escribe después, resumiendo brevemente desde Zaragoza, lo más concisamente que se puede la actividad que realizó durante más de dos meses de estancia en el pueblo como Arzobispo y como Señor temporal de la Tenencia.

Año 1553

De nuevo en 1553 se tiene en Valderrobres otra Visita Pastoral en tiempo de D. Hernando, si bien envía, esta vez, como Visitador al Rvdo. Sr. D. Espés de Sala que visita la Parroquia en nombre y con la autoridad de aquél.

De esta Visita queremos destacar aspectos no aludidos en las anteriores de los años 1544 y 1545.

A pesar del proyecto en firme de hacer un retablo de madera en el altar mayor, del que sería autor Gerónimo Vallejo (Cosida) y "en el plazo de tres años" acordado en la Visita de 1544, se advierte que casi nueve años después todavía no se ha terminado por completo. Esta consecuencia se desprende porque en esta ocasión (1553) sigue aludiéndose al primitivo retablo "a pincel bajo la advocación de Ntra. Señora de bullo".

En esta visita se enumeran varios retablos "a pincel". El de las Animas -el de Santo Ana-, el de San Antonio Abad con su imagen "de bullo" y cruzando el paredón construido en mayo de 1877, pues en el año que historiamos, la Iglesia era toda ella una nave, en la capilla principal de la, todavía hoy, parte derruida, se hallaba el altar de San Nicolás de Bari. Frente a éste, estaba la capilla del Señor Santiago (San Jaime dicen los papeles).

Pues bien, esta Capilla de San Jaime "se funda" en 1417 con la licencia del Arzobispo D. Francisco Clemente [7] que lo fue de 1415 al 1420.

Se le da permiso de fundación a Jaime Moragrega para edificar dicha capilla y elegir sepultura en ella para sí y su mujer y dichos sus padres.

Años después, en el 1502 el Arzobispo D. Alonso extendió la licencia a Marcos Forner y Francisco Moragrega, cónyuges y nuera del dicho fundador y se le concede para sí y

sus descendientes "sine prejudicio juris alieni". (Sin que fuera obstáculo a otros derechos).

Existían otros retablos "a pincel", el de San Juan, otro dedicado a San Andrés.

Documentalmente he podido comprobar que años después en Visita Pastoral ejecutada por el Arzobispo D. Andrés Santos en 1581, se hace referencia al retablo mayor "de lusta dorado y una imagen de Ntra. Señora de bulto dorado". Queda, por fin, claro que aquel proyecto de D. Hernando de 1544 ha sido realizado. Sin lugar a dudas, se terminó mucho antes del 1581. Ocurrió que las Visitas Pastorales, donde quedaba constancia de todo lo observado en la Iglesia y aún de la vida cristiana del pueblo, tenían efecto de varios en varios años. El retablo en cuestión puede datar perfectamente, no más tarde de 1554.

Todos estos retablos de altares anteriormente citados como hechos "a pincel" se realizan de madera dorada a lo largo del Siglo XVI y a partir de 1554 en adelante. Esta es la razón de que, como sabemos, después de hechas de madera dorada, hubiera muchos cuadros al óleo repartidos por Iglesia y sacristía, que eran los cuadros de los retablos a pincel. Ya sabemos como terminaron. Todos fueron pasto de las llamas en la guerra civil 1936-39. Es para nosotros imponderable el valor de todo ello. Por puro milagro conservamos hoy un solo cuadro pintado sobre tabla, que es de los que Casado hizo para el retablo mayor; el cuadro en cuestión representa el misterio del Rosario, la Coronación de la Virgen María y por cierto es de un valor considerable. ¿Qué valor artístico y económico no tendría el conjunto?

Año 1569

El 21 de mayo de 1569 tiene lugar otra Visita Pastoral. También la realiza el Vicario General de D. Hernando, pero omitiendo otros detalles, ponemos la atención esta vez, en los objetos de plata para el culto y la variedad de ornamentos litúrgicos que se reseñan.

Merecen mención al enviado del Arzobispo:

- Trece cálices de plata, de ellos dos de plata sobredorada (ya desde el año 1553).

- Unas crismeras de plata muy buenas en el Baptisterio.

- Una Cruz Procesional de plata sobredo-

rada, "la más antigua de las cruces trabajadas en Zaragoza" [8]. Muy probablemente debida a la munificencia de D. Hernando de Aragón. En el año 1788, al aludir a esta cruz se dice que "es de la mejor que hay en todo el Arzobispado".

- Había otras dos cruces de plata sobredorada.

- Una custodia de plata sobredorada.

- Otra custodia de plata para llevar el Sím. Sacramento a los enfermos.

- Otra custodia para ir a las masadas con el sacramento.

- Un relicario de plata.

- Un par de vinageras de plata.

- Un plato grande de plata. (Para las coleccionas)

- Un incensario con su naveta de plata.

Al hacer mención de los ornamentos litúrgicos se reseñan los siguientes:

- Dos capas de terciopelo carmesí.

- Otra capa de terciopelo verde.

- Otra capa de brocado.

- Otra de chamelot negro, para oficio de difuntos.

- Otra de brocado blanco, antiguo.

- Un terno de terciopelo carmesí.

- Un terno de terciopelo verde.

- Un terno de damasco azul.

- Un terno de brocado blanco.

- Un terno de damasco blanco.

- Un terno para los domingos, de raso colorado.

- Un terno negro "de requiem" de chamelot.

- Un terno negro de difuntos.

- Dos casullas blancas.

- Dos casullas de cotonina.

- Una de damasco.

- Una de chamelot.

- Otras dos casullas de telilla.

- Delante-altar "de marisco".

- Un delante-altar de terciopelo carmesí.

- Un delante-altar de damasco blanco.

- Un delante-altar de raso verde y blanco.

- Un delante-altar de raso azul.

- Un delante-altar de guadamacil.

- Un delante-altar de brocado azul.

- Un delante-altar de chamelot azul.

- Un delante-altar de terciopelo verde.

- Un delante-altar de color grana.
 - Cinco delante-altar de guadamocil.
 - Cincuenta manteles.
 - 24 camisas (sobrepellices).
 - 24 corporales con sus hijuelas.
 - En el coro su órgano, con sus registros y libros corales necesarios.
 - Su campanal con seis campanas. En 1788 especifica que estas campanas es "de las mejor que hay en el Partido de Alcañiz"...
- Ahora damos paso a la tercera parte exponiendo algunos actos llamados "comunes" firmados por D. Hernando destinados a la buena administración de diversos asuntos de Valderrobres, capital de su Tenencia.

Capítulo tercero

Documentos firmados por D. Hernando de Aragón en relación a cargos y oficios de la Tenencia, (Años 1539 - 1574).

1. A 17 días del mes de septiembre 1539 años despachó la provisión de la Alcaydía de Valderrobres en persona de Hierónimo Leyz, secretario del Duque de Calabria.

2. Provisión del Justiciado de Beceite.

Nombre justicia de Beceite a Juan Alfaro y manda que antes de ejercer su oficio preste juramento solemne ante el Alcaide de su villa Valderrobres.

Dado en Zaragoza dia 19 noviembre 1545.

3. Provisión para la cobranza del maravedí.

Nombre Comisario y Colector para cobrar el derecho del maravedí, en sus dominios temporales de Albalate-Ariño-Valderrobres-Beceite-Fuentespalda Torre del Compte y Mazaleón, a D. Francisco Ollés.

Dotado en Zaragoza a 10 de junio de 1553.

4. Inauguración en la Iglesia de Valderrobres.

El día 7 de septiembre de 1551 concede licencia de celebrar en los altares de Santa María, San Blas, De las Almas y de Santa Lucía en la Iglesia de Valderrobres.

5. Provisión del Justiciado de la villa de Valderrobres.

Se nombra Justicia de la Villa de Valderrobres a Francisco Ollés a beneplácito del Sr. Arzobispo, habiendo prestado juramento

sobre la Cruz, de hacerlo bien y fielmente en el ejercicio de su cargo. Datado en Zaragoza a 23 de enero 1557.

6. Provisiones de Justicia y Lugarteniente de Valderrobres, Beceite y Fuentespalda. A 12 de noviembre 1557 se nombró a Miguel Gabaldá vecino de Valderrobres.

7. Provisión de la Escribanía de la Villa de Valderrobres.

Se encomienda el Oficio y Escribanía de Valderrobres a Jerónimo Zapater, notario y vecino de la villa. Hecha en Zaragoza a 1 de octubre 1558.

8. Provisión de Justiciado del lugar de Fuentespalda.

Se nombra a Miguel Salvador, vecino de Fuentespalda para el cargo de Justicia de dicho lugar, debiendo prestar juramento ante Jerónimo Zapater de Valderrobres. Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1559.

9. Provisión de Justiciado de la Villa de Valderrobres.

Se nombra Juez de la Villa de Valderrobres a Juan Caldinar, debiendo prestar juramento ante Jerónimo Zapater vecino de dicha villa. Dado en Zaragoza 13 de mayo 1559.

10. Pleito entre Valderrobres y Torre del Compte sobre el leñar. D. Hernando de Aragón comisiona a Pedro de Pina Teniente de Alcaide de Valderrobres para que reciba información sobre los pleitos de los vecinos de Valderrobres y Torre del Compte sobre el leñar y madero de la Partida de Espiñalbar. Hecha en Zaragoza a 15 de diciembre de 1563.

11. Concordia entre los vecinos de Torre del Compte y Valderrobres.

Por tener pleitos sobre la corta de leñas y maderas en el Puerto de los Estrechos de Peña García, término de Valderrobres, por bien de paz y concordia, dichos pueblos se comprometieron a seguir el dictamen del Ilmo. Sr. D. Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, Señor de dichos lugares, árbitro y amigable componedor. Dado a 7 de mayo de 1564.

12. Provisión de Alcaide de la Villa de Valderrobres.

D. Hernando de Aragón nombra Alcaide de la Tenencia y Alcaldía de su Castillo y Fortaleza de la Villa de Valderrobres a D. Miguel Ferriz de Lizana su Maestresala. Dadas en Albalate a 20 de junio 1564.

13. Sentencia arbitral de D. Hernando de Aragón entre los Concejos de Valderrobres y Torre del Compte.

D. Hernando de Aragón dicta sentencia arbitral sobre los pleitos que tienen los de Valderrobres con los vecinos de Torre del Compte sobre la corta de pinos en el Puerto desde el Estrecho de Peña La Gaita (10), arriba en el término de Valderrobres.

Sentencia y declara:

1º Que los vecinos de Torre del Compte pueden leñar y cortar madera en Peña Legaña para sus propios usos, sin pedir licencia a los Jurados de Valderrobres.

2º Que en adelante ni los vecinos de Valderrobres ni los de Torre del Compte puedan cortar madera para vender sin permiso del Sr. Arzobispo, a excepción de maderas para arcas, mesas, artesas, vacías y otras cosas de uso y costumbre, incurriendo en la pena de veinte sueldos por cada madero que cortare.

3º Sentencia que los vecinos de ambos lugares puedan hacer carbón y toda sola para uso de sus herrerías y propias casas, ni cortar pues pinos buenos para vigas, incurriendo en la pena de veinte sueldos por cada pino que cortasen y en la pena de cinco sueldos por cada carga de carbón que vendieren.

4º Que las penas las ejecute y divida el Justicia de Valderrobres.

5º El efecto de esta sentencia será para diez años continuos, reservándose el derecho de disponer otra cosa.

6º Condena las partes a aceptar la sentencia "incontinenti" (al instante) que les sea impuesta. Finalmente recibe como derechos de tasas por la sentencia, un par de guantes por las partes, a D. Lope Marco, notario, por sus trabajos. Datada en Albalate a 12 de septiembre 1564. Firmada personalmente por D. Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, árbitro sobredicho. Testificada por D. Jerónimo Ferriz de Lizana y Luis Felices y refrendada por D. Lope Marco, Notario.

14. Provisión de Justicia de la Villa de Valderrobres.

D. Hernando nombra Justicia de su villa de Valderrobres a Gaspar Falgás vecino de la misma, habiendo jurado ante el Sr. Arzobispo sobre la Cruz y los Santos Evangelios. Hechas en Albalate a 12 de septiembre 1564.

15. Provisión de la Escribanía de Valderrobres.

D. Hernando provee la Escribanía de Justiciado de Valderrobres, a Francisco Molés, notario y vecino de la misma, que presta juramento ante el Sr. Arzobispo sobre la Cruz y los Santos Evangelios. Dadas en Zaragoza a 18 de noviembre 1565.

16. Provisión para cobrar maravedí en las Villas del Sr. Arzobispo D. Hernando de Aragón de poder y facultad a su criado y familiar D. Pedro Mendieta para que vaya personalmente a cobrar el maravedí a sus villas y lugares de Albalate, Ariño, Andorra, Valderrobres, Becate, Fuentespalda, Torre del Compte y Mazaleón. Deben siete años pasados y al que se resista se pondrá la pena de 300 florines oro (11). Dadas en Zaragoza a 24 de septiembre de 1566.

17. Provisión de la Escribanía de Valderrobres.

Confiere al Notario Miguel Seguer el Oficio de Escribanía del Justiciado de Valderrobres, debiendo prestar juramento ante Gaspar Falgás, Justicia de la Villa. Dadas en Zaragoza a 2 de octubre 1566.

18. Nombramiento de Teniente de Alcalde de Valderrobres.

Nombre a Juan Crespo, Teniente Alcalde de su Villa de Valderrobres debiendo prestar juramento sobre la Cruz y los Santos Evangelios ante Gaspar Falgás, Justicia de dicha Villa. Hechos en Zaragoza a 21 noviembre 1566.

19. Provisión de Alcaldía de Valderrobres.

D. Hernando nombra Alcalde de su Villa de Valderrobres a D. Diego de Híjar, que jura ante la Cruz y Santos Evangelios y manda que le obedezcan bajo la pena de 500 florines oro (11). Dadas en Zaragoza a 7 junio de 1567.

20. Provisión de Teniente Alcalde de Valderrobres.

D. Hernando nombra Teniente de Alcalde de Valderrobres a Juan Villaverde que jura el cargo ante el Sr. Arzobispo. Hechos en Zaragoza a 31 de octubre 1567.

21. Provisión del Justiciado de Valderrobres.

D. Hernando de Aragón nombra a Miguel Gabaldà vecino de su villa de Valderrobres para el Oficio de Justicia, debiendo prestar juramento ante Gaspar Falgás, Alcalde de dicha Villa. Dadas en Zaragoza a 23 de octubre de 1572.

22. licencia para buscar y labrar minas de oro, plata y otros metales en los términos y montes de Beceite. D. Hernando de Aragón concede licencia para buscar minas de oro, plata y otros metales al Ilmo. Sr. D. Juan Francés de Ariño, señor del lugar y Baronia de Osera y a los hermanos Gabriel y Agustín Marañiega, vecinos de Aguaviva, reservando a la Mesa Arzobispal la décima cuarta de todos los metales extraídos. Mandando al Alcalde de su Tenencia de Valderrobres y al Justicia de Beceite que no contravenzan esta disposición. Dadas en Zaragoza a 17 de enero 1574.

Epilogo

Tras la exposición hecha, termino con un dato curioso. Por el año 1740, se planteaba en nuestro pueblo construir el retablo de la Virgen del Pilar. Se recurría a diversos medios para recaudar el dinero necesario.

Donativos voluntarios, colectas e incluso el Ayuntamiento imponía algunas gabelas para recaudar más fondos a este fin.

Ofrezco fotocopia de un documento de 1.740 donde el Ayuntamiento concede autorización para construir una caseta de gallinas... "con el cargo de haber de dar por el puesto lo que fuere de razón para ayuda del retablo que se ha de "hazer" a la Virgen del Pilar".



La firma el secretario de aquel entonces casualmente llamado Joseph Orona, en Valderrobres a 8 de enero de 1740.

Por supuesto que el retablo se construyó y ofrezco de él fotografía. Podría ser la única fotografía que se conserva. Quien por los años 1930 lo limpiaba y adornaba para las fiestas me la regaló y me explicaba años después que la foto se hizo el 12 de octubre de 1935, con los manteles, alfombra y flores para la circunstancia.

Era un precioso retablo de madera sobredorada, con la imagen de la Virgen del Pilar en el camarín principal, en lo más alto estaba San Blas, a la derecha, visto de frente, San Roque. Un notable retablo barroco, con imágenes igualmente barrocas, todas de talla de madera sobredorada. Otra muestra de las bellezas artísticas y muy valiosas que desaparecieron.

Para facilitar la lectura del documento de concesión que hace el Ayuntamiento, lo transcribo:

"Joseph Orona Secretario y fiel de fechos de la Villa de Valderrobres certifica como los señores Diego Malet Alcalde, Joseph Riba y Francisco Thomas Rexidores y Miguel Mirallas Sindico Procurador dan licencia a Vicente Escurpi para "hazer una Caseta de Gallinas armada a la "pared" de su patio o vergel a la parte arriba a la esquina en frente al corral o patio de Joseph Insa, sin que haga estorbo a los caminos, con el cargo de "haver" de dar por el puesto lo que fuere de razón para ayuda del retablo que se ha de "hazer" a la Virgen del Pilar como consta en el libro de acuerdos y en fe de ello damos la presente sellada y firmada de nuestro Secretario en Valderrobres y enero a 8 de 1740.

Rubricado
Joseph Orona Secretario

Notas

[1]. "Tenencia de Vall de Roures"

Valderrobres tenía la capitalidad del distrito que se llamó "Pena de Aznar la Gaya" y que comprendía en 1.221: "Vall de Raures-Fondespalda y Mezquina". En 1.270, era el 8 octubre, desaparece Mezquin o Mezquina y componen dicha Tenencia "El Castillo y Villa de Valderrobres e de la Torre del Comte e de la villa de Fondespalda e de la villa de Beceyl". La Tenencia era una comunidad de estos pueblos que se caracterizaba por poder usar y beneficiarse cada pueblo del

término y posibilidades que ofrecía cada uno de los otros y entre sí.

(2). "Orden de Montesa" o de Nuestra Señora de Montesa, hija de la Orden de Calatrava. La extinción de la Orden del Temple dio motivo a su creación. Su fundación el 10 de junio de 1.317 por Bula del Papa Juan XII. Tuvo por fundador y patrono, al Rey de Aragón D. Jaime II. Por Padre espiritual al Pontífice Juan XXII, por dotación, los bienes que los Templarios y Hospitalarios poseyeron en Valencia. Por sede, el Castillo de Montesa.

(3). Lápida.

Es una piedra cuadrada de unos ocho centímetros de grosor y de 40x40 cms. aproximadamente, que se llama "ara" y a veces "sepulcro de mártires" por tener en ella una ranura con reliquias de santos que están ocultas y tapadas con cera y que era obligado extender el Corporal sobre ella para la Celebración de la Eucaristía.

(4). Primicia.

Son los primeros frutos que ya en el Antiguo Testamento se ofrecían en virtud de man-

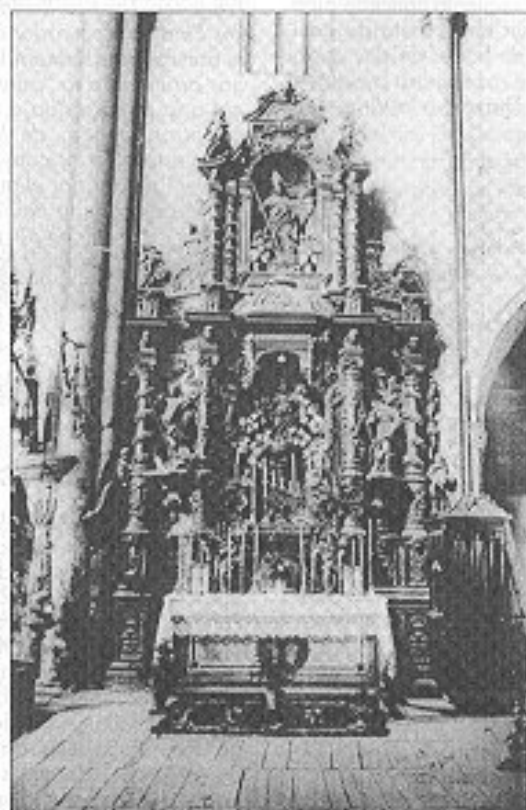
dato bíblico [Ex. 23, v.14-20]. Después se extendió por todos los países católicos. En Visita Pastoral a Valderrobres en el año 1749, se explica, que de la primicia una tercera parte de los frutos primiciales toca al Arzobispo y las dos restantes estaban secularizadas, o sea, corrían a beneficio de la Villa.

(5). Sueldo (Sólidus).

En Aragón el sueldo era igual a 32 maravedís. Un maravedí valía 10 dineros (denarius).

(6). Ducado (Ducatus).

Los ha habido de varias especies y valores de plata y de oro. Había ducados dobles y ducados menores o ducadillos. El doble, en tiempo de los Reyes Católicos equivalía a 25 reales de vellón. El ducado menor valía 16 reales de vellón. A este ducado menor se le llamó ducado de plata. Hoy es moneda imaginaria. En Castilla y Valencia se contaba por 565 maravedís o 16 reales y 18 maravedís.



Altar de la Virgen del Pilar de Valderrobres. Hecho hacia 1740 y desaparecido en 1936.

Hablar aquí de reales no tiene nada que ver con nuestros reales. Por ejemplo: Una casa era el real de Vellón, el realillo de plata, Reales de plata Real de plata doble, Real de plata común, Real de a dos, Real de a cuatro, Real de a ocho. El Real de Aragón era igual a 64 maravedis.

[7]. D. Francisco Clemente.

Arzobispo de Zaragoza que en 1418 autorizó la construcción de la Ermita de San Abdón y Senén de Valderrobres y que se terminó en 1420.

[8]. Cruz procesional de Valderrobres.

"La más antigua de las cruces trabajadas en Zaragoza", como puede leerse en "Orfebrería de Teruel y su provincia" Teruel, pág. 217, del 1980, por Cristina Esteras.

[9]. Cobranza de moravedí.

Era una tasa o contribución por hogares que el Señor temporal tenía derecho a percibir. El moravedí (moroventinus) valía dos blancas o seis cornados o diez denarios o sesenta meajas.

[10]. Peña La Gaña.

En distintos documentos antiguos recibe distintos pero parecidos nombres: La Gaña, Peña Legaño, Peña Lagonia, Peña Lagoya. El nombre más antiguo es Peña Aznar y el más corriente y actual: La Caixa.

[11]. Florín.

Era una moneda áurea. En España en 1787 ya no era moneda corriente. El florín común valía 25 sueldos. Llamábase florín porque se acuñó en Florencia y tenía como sello, una flor.

Bibliografía:

- Visitas Pastorales de la Curia.
- Libro de Actos Comunes. Archivo de la Curia.
- Historia de la Iglesia, B.A.C.
- Textos legales sobre Desamortización.-
- Orfebrería de Teruel y provincia, 1980 por Cristina Esteras

